

EXPEDIENTE NÚMERO: DP/18/2016
DENUNCIANTE:
SUJETO OBLIGADO: XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

En Mexicali, Baja California, a 04 de agosto de 2016, visto el expediente relativo a la denuncia pública interpuesta por la denunciante citada al rubro; identificado con el número **DP/18/2016**; se procede a dictar la presente RESOLUCIÓN, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. DENUNCIA PÚBLICA: En fecha 23 de mayo de 2016, se presentó a través del Portal de Obligaciones de Transparencia de este Órgano Garante, la citada denuncia pública; la cual se hizo consistir en lo siguiente:

“Por medio de este medio, presento la denuncia hacia el Ayuntamiento de Tijuana, por faltas a Ley General de Transparencia y Acceso a La información Pública, en el que me fundamento en los artículos siguientes, Art.60,64, 65 y 70 fracción VII, pues no cumple con las disposiciones generales de la transparencia de su información, no está publicada las percepciones de los empleados o si así es no se encuentra facilitado para el acceso de las personas, los datos no se encuentran actualizados en la lista de asistencia y en el marco jurídico.

Se necesita un portal transparente y de sencillo acceso para cualquier persona...” (sic)

II. ADMISIÓN: Con fundamento en el artículo 3, fracción XVI, 37, 14, 37, 64, 63, 89, 90, 91, 92 y 94 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; el día 26 de mayo de 2016, se dictó el auto de admisión correspondiente, asignándole para su identificación el número de expediente **DP/18/2016**; solicitándose al Sujeto Obligado, en términos del artículo 95 de la Ley General, se sirviera rendir su informe con justificación respecto de los hechos o motivos de la denuncia presentada en su contra, lo que se procedió a realizar mediante oficio número ITAIPBC/CJ/746/2016, mismo que le fue notificado el día 16 de junio de 2016.

III. NOTIFICACIÓN AL DENUNCIANTE: En fecha 01 de junio de 2016, se procedió a notificar a la parte denunciante, por vía electrónica, el acuerdo de admisión a que se hace referencia en el punto anterior.

IV. SOLICITUD VERIFICACIÓN VIRTUAL: Asimismo, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 95, fracción IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicitó al Coordinador de Evaluación y Seguimiento de este Instituto, procediera a realizar verificación virtual al Portal de Obligaciones de

Transparencia del Sujeto Obligado denunciado, lo que le fue notificado en fecha 03 de junio de 2016.

V. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL: En fecha 09 de junio de 2016, a través del oficio número OI/CES/063/2016, la Coordinación de Evaluación y Seguimiento, remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, el resultado de su verificación, bajo el tenor siguiente:

“En relación al presunto agravio señalado en el párrafo citado con anterioridad, la supuesta omisión del sujeto obligado se relaciona con lo dispuesto en el artículo 70 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*Por consiguiente, en fecha nueve de junio del año en curso se procedió a ingresar a la página oficial donde el **XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA** publica sus obligaciones de transparencia, en la siguiente liga <http://www.sindicatura.gob.mx/umai/Index-v3.aspx>.*

En dicho sitio se aprecia de manera accesible las obligaciones de transparencia relativas al artículo 11 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

*Al seleccionar el artículo 11 fracción VII automáticamente desglosa un cuadro con 31 apartados para consultar la plantilla de personal que conforma la administración pública centralizada y paraestatal del **XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA** y, al seleccionar una opción inmediatamente aparece un documento en formato de documento portátil (PDF), disponible para su descarga.*

“Resultado de la revisión

Los 31 apartados de consulta contienen la siguiente información:

1. Número de empleado
2. Nombre
3. RFC
4. Tipo de empleado
5. Fecha de alta
6. Ocupación
7. Dependencia
8. Adscripción
9. Sueldo mensual
10. Compensación
11. ISPT
12. ISSSTECALI
13. Subsidio al empleo
14. INFONAVIT
15. IMSS
16. Servicios médicos
17. Estatus

Es importante mencionar que las disposiciones que refiere el artículo 70 fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública coinciden con las que establece el artículo 11 fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Por tanto, se puede concluir en este dictamen que en el portal de obligaciones de transparencia del sujeto obligado, **se encuentra pública la plantilla del personal con sus respectivas remuneraciones de todos los servidores públicos que conforman el XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.**”

VI. CONTESTACIÓN A LA VISTA: El Sujeto Obligado presentó por vía electrónica en el correo electrónico identificado como juridico@itaipbc.org.mx, su informe con justificación, en fecha 22 de junio de 2016; manifestando, entre otras cosas, lo siguiente:

“...No obstante lo anterior, se hace del conocimiento que las percepciones de los empleados se encuentran publicadas en el Portal de Obligaciones de Transparencia, de conformidad a lo previsto por la fracción VII del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California aplicable, debidamente actualizada conforme a lo establecido por el artículo 12, fracción II de la referida Ley lo cual se encuentra visible en la siguiente dirección electrónica <http://www.sindicatura.gob.mx/umai/FVII.aspx>, haciendo la pertinente aclaración que si busca lo relativo al personal que labora en alguna área centralizada, dentro del listado que despliega el link de referencia, podrá acceder específicamente a esa información dando clic en <http://www.sindicatura.gob.mx/umai/Images/FVII/Oficialía%20Mayor%20al%2031%20de%20Marzo%20de%202016.pdf>, archivo que se encuentra identificado bajo el nombre “Plantilla de Personal al 31 de Marzo de 2016,”...

...Así pues, de conformidad a lo establecido por el artículo 12 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, la información prevista en el artículo 11 fracción VII de la misma Ley, relativa a la Plantilla del Personal indicando el nombre, puesto, adscripción, remuneración mensual que considere prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie, de todos los Servidores Públicos de los sujetos obligados, incluyendo a sus titulares, se debe poner a disposición del público de manera trimestral...

...Para tales efectos, el primer trimestre empezará a contabilizarse el 1 de enero y terminará el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal. Los Trimestres subsecuentes se contarán por los meses de calendario en

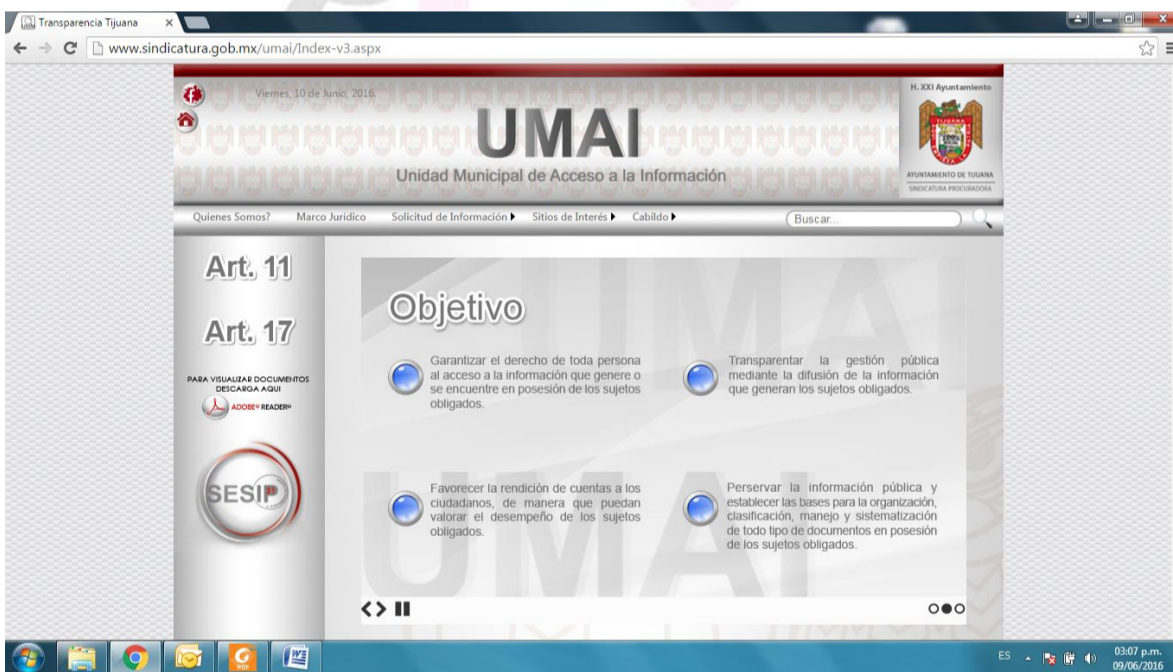
estricto orden..., en atención a lo antes expuesto el Sujeto Obligado, el día veinte de mayo de dos mil dieciséis, máxime que aún no fenece el término para la actualización de la información antes señalada...” (sic)

VII. FORMULACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN: En razón de que el procedimiento relativo, quedó debidamente substanciado, mediante proveído de fecha 23 de junio de 2016, se ordenó emitir la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Conforme al dictamen emitido por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se advierte que se accedió al Portal de Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado, el día 09 de junio de 2016, de donde se desprendió la siguiente información:

<http://www.sindicatura.gob.mx/umai/Index-v3.aspx>



<http://www.sindicatura.gob.mx/umai/FVII.aspx>

www.sindicatura.gob.mx/umai/FVII.aspx

UMA I
Unidad Municipal de Acceso a la Información

Última actualización: 2 Mayo 2016

VII. Plantilla de Personal

VII) Plantilla del personal indicando el nombre, puesto, adscripción, remuneración mensual que considere prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie, de todos los servidores públicos de los sujetos obligados, incluyendo a sus titulares. Esta información deberá actualizarse trimestralmente.

Todo personal que integra la Plantilla del H Ayuntamiento se encuentra adscrito a la ciudad de Tijuana, B.C.


Plantilla de Personal	
TÍTULO	
1	Instituto Municipal Contra las Adicciones 2016
2	Instituto Municipal de Arte y Cultura 2016
3	Instituto Municipal de la Mujer 2016
4	Instituto Municipal de Participación Ciudadana 2016
5	Plantilla de Personal al 31 de Marzo de 2016
6	Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana 2016
7	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana 2016
8	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología 2016
9	Dirección de Servicios Públicos Municipales
10	Dirección de Desarrollo Social Municipal 2015
11	Dirección de Inspección y Verificación Municipal 2015

<http://www.sindicatura.gob.mx/umai/Imagenes/FVII/Oficial%20Mayor%20al%2031%20de%20Marzo%20de%202016.pdf>

Oficialía Mayor al 31 de Marzo de 2016.pdf 1 / 121

www.sindicatura.gob.mx/umai/Imagenes/FVII/Oficial%20Mayor%20al%2031%20de%20Marzo%20de%202016.pdf

PLANTILLA DE PERSONAL H. XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.
 AL 31 DE MARZO DE 2016



NO. EMP.	NOMBRE	RFC	TIPO EMPLEADO	FECHA ALTA	OCCUPACION	DEPENDENCIA	ADSCRIPCION	SALARIO MENSUAL	COMPENSACION	ISFT	RENTAS	NUMERO AL EMPLEO	INFORMAVIT	IMES	AFILIACIONES	ESTATUS
0005909	ABAO RISE TIJUANA	AAU75121215	POLICIA	08/02/2000	POLICIA SEGUNDO	POLICIA COMERCIAL, BANCARIA E INDUSTRIAL	LA MESA	\$ 8,272.34	-	-	-	204.30	-	-	-	ACTIVO
1204011	ABONTO ESTORILIAN MARIO CESAR	AA077077095	CONFIANZA B	22/05/2000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO LA PRESA RURAL	\$ 12,000.00	-	-	-	264.30	-	-	-	ACTIVO
1204093	ABRA REYES JOSE FLORENO	AAU70031072	POLICIA	24/09/2000	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO CENTRO	\$ 21,857.72	-	-	-	480.30	-	-	-	ACTIVO
1204085	ABRA RAMIREZ	AA055205313	POLICIA	18/06/1984	POLICIA TERCERO	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO TAJAMOSA	\$ 18,786.40	-	-	-	656.00	-	-	-	ACTIVO
0601032	ABRA RAMIREZ OSCAR SAMANTHA	AAU72122500	CONFIANZA	28/04/2004	SECRETARIO DEL DELEGADO	DELEGACION SAN ANTONIO DE LOS BARRIOS	DELEGACION S.A.A.B.	\$ 18,879.44	-	-	-	699.24	-	-	-	ACTIVO
1410162	ABRANCIO MARTINEZ JOSE DE REYES	AAU700601004	BASE	02/05/1989	JEFE DE SECCION "C"	TIERRAS INDIGNAS	DEPARTAMENTO DE REAJOS	\$ 25,248.42	-	-	-	5	-	-	-	ACTIVO
1402041	ACERO GARCIA ALFONSO	AAU700917004	BASE	06/05/2000	CAPTAN "C"	DIRECCION DE BOMBEROS	SUBDIRECCION TECNICOADMINISTRATIVA	\$ 24,372.83	907.82	-	-	2,513.10	-	-	-	ACTIVO
1204072	ACERVO CASTELLON HILDA ORCIELLA	AAU701121053	POLICIA	14/05/2000	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO LOS PUEBLOS	\$ 15,248.42	-	-	-	233.34	-	-	-	ACTIVO
1204094	ACERVO GONZALEZ RAY ARI	AAU701121097	POLICIA	24/09/2000	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO PLAYA TI	\$ 15,248.42	-	-	-	233.34	-	-	-	ACTIVO
0605017	ACERVO DE LA TORRE LORENZO	AAU7103104517	BASE	19/07/2006	OFICIAL DE SERVICIOS "A"	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	BARRIO MECANICO	\$ 21,584.62	-	-	-	3,315.30	-	-	-	ACTIVO
1213021	ACERVO DE LA TORRE RAMIRO	AAU720203045	TEMPRO	07/12/2011	AUXILIANTE GENERAL	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	O.P.M. MANEJOS DE FOMENTACION	\$ 1,800.00	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
1402002	ACERVO MANGUANO ANTONIO	AAU701212041	CONFIANZA B	24/07/2014	BOMBERO	DIRECCION DE BOMBEROS	UN. BOMBEROS PROTECCION CIVIL	\$ 11,900.00	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
0401052	ACERVO OCHOA ANA KAREN	AAU0481111042	CONFIANZA B	07/12/2010	JEFE DE OFICINA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 7,500.00	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
1204040	ACERVO PEREZ RICARDO	AAU701010063	POLICIA	09/09/2002	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SUBDIRECCION OPERATIVA	\$ 18,238.00	-	-	-	656.00	-	-	-	ACTIVO
0601018	ACERVO RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO	AAU5841109100	MAESTRO	18/09/1989	DIRECTORA SECUNDARIA CON COMPENSACION F.C.	SECRETARIA DE EDUCACION	ESCUELA LICENCIADO LOPEZ MATEO	\$ 38,449.66	-	-	-	6,108.33	-	-	-	ACTIVO
0601015	ACERVO SANDOVAL ABERTO	AAU440015044	POLICIA	26/02/2016	GUARDIA	POLICIA COMERCIAL, BANCARIA E INDUSTRIAL	LINEA INTERNACIONAL	\$ 5,500.00	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
0600016	ACERVO TAJAN FRANCISCO	AAU7161001011	POLICIA	04/09/2006	POLICIA SEGUNDO	POLICIA COMERCIAL, BANCARIA E INDUSTRIAL	DISTRIBUIDORA EL FLORIDO	\$ 8,272.34	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
1201044	ACERVO JOSE GABRIEL	AAU6870121416	BASE	14/05/1981	JEFE DE SECCION "A"	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	ZONA CENTRO DEL PUEBLO	\$ 28,793.70	-	-	-	2,866.70	-	-	-	ACTIVO
1201010	ACERVO ALBERTO JOSE ABERTO	AAU4870010714	POLICIA	17/12/2010	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO S.A.B.	\$ 31,419.72	-	-	-	3,926.74	-	-	-	ACTIVO
0600019	ACERVO FELIX ACOSTA	AAU7470121023	POLICIA	28/06/2014	GUARDIA	POLICIA COMERCIAL, BANCARIA E INDUSTRIAL	LA PRESA	\$ 5,500.00	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
1209002	ACERVO RUBEN TIERRA	AAU710207044	CONFIANZA	05/05/2014	PIRETO VALIAORON	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 35,000.00	-	-	-	2,239.44	-	-	-	ACTIVO
1201019	ACERVO LOPEZ CARA ANCELIA	AAU4301001048	BASE	01/07/1987	JEFE DE SECCION "A"	DELEGACION LA MESA	ADMINISTRATIVO (LA MESA)	\$ 28,793.70	93.34	-	-	5,508.93	-	-	-	ACTIVO
0600041	ACERVO PABLO RODRIGUEZ	AAU6901001070	POLICIA	22/04/2008	POLICIA SEGUNDO	POLICIA COMERCIAL, BANCARIA E INDUSTRIAL	SANJUAN	\$ 8,771.34	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
1204054	ACERVO ROSAS GREGORIO	AAU6021001010	POLICIA	24/02/1994	OFICIAL	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO PLAYA TI	\$ 45,511.54	-	-	-	3,308.60	-	-	-	ACTIVO
1201018	ACERVO RAMON GARCIA EDUARDO	AAU6200822724	CONFIANZA	24/02/2014	COORDINADOR GENERAL EJECUTIVO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DESARROLLO URBANO	\$ 56,000.00	-	-	-	3,793.70	-	-	-	ACTIVO
1208019	ACERVO ALVARO YERENA	AAU4000101017	CONFIANZA	27/07/2011	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	ZONA CENTRO DEL PUEBLO	\$ 15,448.42	-	-	-	233.34	-	-	-	ACTIVO
1410010	ACERVO ALVAREZ JOSE LUIS	AAU7401010416	BASE	20/02/1995	JEFE DE SECCION "D"	OFICINA MAJOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y	\$ 26,494.94	-	-	-	2,565.00	-	-	-	ACTIVO
0601017	ACERVO ALFONSO GARCIA MARIANA	AAU7010010066	CONFIANZA B	18/08/2014	INSPECTOR	DIRECCION DE INSPECCION Y VERIFICACION	DIRECCION INSPECCION Y VERIFICACION	\$ 7,499.20	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
0601006	ACERVO GALLISOS REYES ALFONSO	AAU6910101040	POLICIA	11/11/2014	GUARDIA	POLICIA COMERCIAL, BANCARIA E INDUSTRIAL	OHIO	\$ 5,500.00	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
0600070	ACERVO GARCIA MARIA LUISA	AAU6710101010	POLICIA	14/04/2000	POLICIA SEGUNDO	POLICIA COMERCIAL, BANCARIA E INDUSTRIAL	DISTRIBUIDORA EL FLORIDO	\$ 8,272.34	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
1202002	ACERVO GONZALEZ PEDRO	AAU6210101018	POLICIA	21/09/1990	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	ZONA CENTRO DEL PUEBLO	\$ 15,448.42	-	-	-	233.34	-	-	-	ACTIVO
1206011	ACERVO GONZALEZ RICARDO	AAU6041101017	POLICIA	09/04/2000	POLICIA TERCERO	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	ZONA CENTRO DEL PUEBLO	\$ 18,238.00	-	-	-	656.00	-	-	-	ACTIVO
1201048	ACERVO GONZALEZ RICARDO	AAU6041101017	POLICIA	18/01/1984	POLICIA SEGUNDO	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO SECCION TRANSITO	\$ 21,977.72	-	-	-	653.34	-	-	-	ACTIVO
0405009	ACERVO GUTIERREZ CAUDATA	AAU0401001042	MAESTRO	23/08/2011	MAESTRA DE EDUCACION ELEMENTAL CON	SECRETARIA DE EDUCACION	ESCUELA PRIMARIA ADE BUETAMANTE	\$ 18,983.10	-	-	-	746.24	-	-	-	ACTIVO
1204014	ACERVO HERNANDEZ JOSE MARINO	AAU6810101017	POLICIA	05/02/2006	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO PRESENCIA S.A.B.	\$ 45,511.54	-	-	-	1,607.00	-	-	-	ACTIVO
1204011	ACERVO HERNANDEZ JUAN CARLOS	AAU7001111171	POLICIA	08/01/2000	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	ESCUELAS COMBINADOS DIRECCION GENERAL	\$ 15,248.42	-	-	-	233.34	-	-	-	ACTIVO
1201006	ACERVO LOPEZ ALVARO ANACLI	AAU3720000014	BASE	11/07/2011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE INSPECCION Y VERIFICACION	DIRECCION INSPECCION Y VERIFICACION	\$ 30,860.76	-	-	-	1,676.00	-	-	-	ACTIVO
1207017	ACERVO MENDOZA JESUS GABRIEL	AAU7011011011	POLICIA	06/09/2006	POLICIA SEGUNDO	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO PLAYA TI	\$ 21,857.72	-	-	-	613.30	-	-	-	ACTIVO
1204019	ACERVO MOLINA LUIS GURLEFEMO	AAU6411121040	BASE	30/12/2002	AUXILIAR ANALISTA TECNICO	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	O.P.M. CENTRO LAMPRA MESA OTRA	\$ 21,839.28	-	-	-	1,866.80	-	-	-	ACTIVO
1201011	ACERVO TORRES MARTHA ELENA	AAU7010001011	MAESTRO	01/09/1989	JEFE DE OFICINA "C"	SECRETARIA DE EDUCACION	INSPECCION ESCUELA SECUNDARIA	\$ 22,500.00	-	-	-	1,450.00	-	-	-	ACTIVO
1204016	ACERVO VERGARA WILBERDOR BENJAMIN	AAU7011011011	POLICIA	09/04/2010	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO LA PRESA	\$ 14,419.12	-	-	-	1,969.44	-	-	-	ACTIVO
1204013	ACERVO VEGA RAMON	AAU7010101011	POLICIA	24/09/1999	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO LOS PUEBLOS	\$ 15,448.42	-	-	-	233.34	-	-	-	ACTIVO
1204018	ACERVO HUANTE ALFONSO KAREN	AAU7001010171	CONFIANZA B	16/09/1997	ASISTENTE	OF. DE PREV. DEL CLUUTO Y PAUT. CIUDADANA	OF. PREV. DEL CLUUTO Y PAUT. CIUDADANA	\$ 2,000.00	-	-	-	3.16	-	-	-	ACTIVO
1204011	ACERVO HUANTE LINDA BENEDETA	AAU6820101017	CONFIANZA B	17/05/2002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA I	\$ 10,498.56	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
0501046	ACERVO ROMERO MARIA DE LA LUZ	AAU6800101017	CONFIANZA B	22/05/2000	SUPERVISOR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA SEGURIDAD PUBLICA	\$ 12,000.00	-	-	-	3.16	-	-	-	ACTIVO
1208010	ACERVO GONZALEZ VICENTE	AAU7011101011	POLICIA	27/09/2011	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	SEG.PUB.OPV/JANIVIO LA PRESA	\$ 15,248.42	-	-	-	204.30	-	-	-	ACTIVO
1208010	ACERVO HERNANDEZ LUIS HERIBERTO	AAU480001017	POLICIA	27/07/2011	POLICIA	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	ZONA CENTRO DEL PUEBLO	\$ 15,448.42	-	-	-	233.34	-	-	-	ACTIVO
0601011	ACERVO PEREZ MIGUEL ANGEL	AAU7010101010	BASE	14/04/1994	PLANIMONEDA I	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	DEPARTAMENTO DE ACCION CIENCA	\$ 21,469.73	-	-	-	1,433.11	-	-	-	ACTIVO
1201015	ACERVO RAMIREZ ABERTO	AAU600511002	POLICIA	01/09/1997	POLICIA SEGUNDO	POLICIA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	ESCUELAS COMBINADOS PRESENCIA S.A.B.	\$ 45,511.54	-	-	-	1,907.00	-	-	-	ACTIVO
0601001	ACERVO LOPEZ JOSE RAMON	AAU600101017	CONFIANZA B	01/12/2011	INSPECTOR	DIRECCION DE INSPECCION Y VERIFICACION	DIRECCION INSPECCION Y VERIFICACION	\$ 11,474.80	-	-	-	-	-	-	-	ACTIVO
0605017	AGREDANO PLASCENCIA DAVID	AAU621121048	BASE	01/12/1989	JEFE DE SECCION "A"	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	LAMPRA SECTOR 2	\$ 27,822.80	-	-	-	2,312.82	-	-	-	ACTIVO

Conforme lo anterior, se encontró que el Sujeto Obligado sí publica dentro de su portal, la información que constituye el objeto de la denuncia. Por otra parte, no pasa inadvertido para este Órgano Garante, el hecho de que, se encuentra transcurriendo el término establecido en el punto Segundo Transitorio, de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; conforme al cual, los Sujeto Obligado en el Estado de Baja California, deben proceder a la publicación de sus obligaciones de transparencia, para lo cual, cuentan con un periodo de seis meses.

No obstante el que la denuncia pública fue promovida respecto de las obligaciones que se contienen en la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tomando en consideración que, la obligación que constituye el objeto de la denuncia, coincide con las obligaciones de transparencia que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; se tiene que, a la fecha en que se pronuncia la presente resolución, el Sujeto Obligado **CUMPLE** en publicar la información, misma que corresponde a la obligación contenida en las fracción VII, del artículo 11 de la Ley Local.

Con independencia de lo anterior, y toda vez que conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, del numeral Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales referidos; toda vez que corresponde a este Órgano Garante, vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados den a las obligaciones de transparencia que establece la Ley General; se recomienda al Sujeto Obligado, que en la medida de sus posibilidades, se avoque a la incorporación en su respectivo portal, así como en la plataforma nacional, de la información a la que se refiere el artículo 70 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del plazo establecido para ello; lo anterior a efecto de evitar incurrir en incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 3, fracción XVI, 37, 60, 63, 89, 90, 91, 92 y 94 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 45 y 51, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás relativos y aplicables; el Pleno de este Instituto:

R E S U E L V E

PRIMERO: De conformidad con lo expuesto en el Considerando Único, se concluye que el Sujeto Obligado, XXI Ayuntamiento de Tijuana, a la fecha en que se emite la presente resolución, **CUMPLE** en publicar la información materia de la presente denuncia pública.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a: A) A la Parte Denunciante, en el medio electrónico que señaló para oír y recibir notificaciones, otorgándole un término de 03 días hábiles, a partir de que surta efectos la notificación de la misma, para que acuse de recibido y, en caso de no obtener respuesta alguna, se tendrá como debidamente notificada. B) Al Sujeto Obligado, mediante oficio.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por el COMISIONADO PRESIDENTE, **FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN**; COMISIONADO PROPIETARIO, **OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**; COMISIONADA PROPIETARIA, **ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**, quien autoriza y da fe. (Sello oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California).

(Rúbrica)
FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN
COMISIONADO PRESIDENTE

(Rúbrica)
OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
COMISIONADO TITULAR

(Rúbrica)
ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA
COMISIONADA TITULAR

(Rúbrica)
JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO